



Sindicato Unificado de Policía

LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA TIENEN RAZÓN

**Los policías apoyamos sus demandas y les animamos
A continuar en la defensa de sus derechos**

Desde hace más de un mes, los funcionarios de Justicia dependientes de la Administración General del Estado están en huelga. Ello está provocando problemas y retrasos en el normal funcionamiento de la Administración y de los juzgados y tribunales, que deben ser imputados en el deber al ministro de Justicia y al vicepresidente de Económico del Gobierno.

Los funcionarios de Justicia y los sindicatos que los representan tienen razón. No es aceptable que los funcionarios dependientes de comunidades autónomas, exclusivamente por esta dependencia, sin mayor carga de trabajo, ni responsabilidad, ni dedicación, ni especialización, perciban una retribución mayor. Es como si se tratase de fomentar o reconocer como premio trabajar en una comunidad autónoma, y como castigo hacerlo dependiendo de la Administración General del Estado.

Los policías sabemos mucho de eso. En próximas fechas, todas las organizaciones sindicales plantearemos medidas de presión para acabar con la discriminación salarial con las policías autonómicas, que oscila entre los 500 y 800 euros mensuales.

Porque ya está bien de adelgazar el Estado central, de tratar a sus funcionarios como si tuviésemos que pedir perdón por trabajar para la Administración del Gobierno de España, mientras se “privilegia” a

quienes trabajan para el Estado en la Administración periférica de las comunidades autónomas.

Por eso pedimos al Gobierno un plan de equiparación salarial del conjunto de los funcionarios públicos, y por la representación que ostentamos, de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Y pedimos a los miembros de este Cuerpo que se vean obligados a intervenir en el conflicto que lo hagan actuando con prudencia, respeto y comprensión hacia los funcionarios que se movilizan en defensa de sus derechos. Y sólo cuando sea absolutamente imprescindible. Igualmente, pedimos a los funcionarios de Justicia que procuren que no se produzcan situaciones en las que la Policía reciba orden de intervenir haciendo uso de la fuerza. Aún en este supuesto pedimos a los miembros policiales actuantes que actúen con absoluto respeto y prudencia hacia los manifestantes.

La Policía, si no hay un acuerdo de equiparación salarial suscrito en un breve plazo de tiempo, también se movilizará. El Gobierno no puede ignorar estos problemas porque afecta al servicio público que se presta a los ciudadanos.

Madrid, 14 de marzo de 2008.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL